



**Fecha:** Valencia, 11 de octubre de 2017

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de la obra de **reparación de fachadas en el antiguo colegio Lluís Vives de Ontinyent** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 5 de octubre de 2017:

*“La Universitat de València ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras de **reparación de fachadas en el antiguo colegio Lluís Vives de Ontinyent**, por un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 906.339,61 euros.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017,*

**RESUELVE:**

1. Adjudicar el contrato de las obras de **reparación de fachadas en el antiguo colegio Lluís Vives de Ontinyent** a la **UTE Fulton, S.A.-Azuche 88, S.L.**, por un importe de **685.011,48 euros** (de los cuales 566.125,19 euros se corresponden con la base imponible y 118.886,29 euros con el importe del IVA), por ser la empresa cuya oferta económica resulta más ventajosa al obtener la máxima puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y considerando que dicha proposición puede ser cumplida a satisfacción de la Universitat.

Se detalla a continuación el desglose de las puntuaciones otorgadas que motivan la presente adjudicación:

Licitador	1	2	3	4	TOTAL FASE I	5	6	TOTAL FASE II	PUN. TOTAL
UTE Fulton - Azuche	29,25	4,75	4,75	4,25	<b>43,00</b>	48,74	5,00	<b>53,74</b>	<b>96,74</b>
UTE DOC - Cartago	27,00	4,75	4,50	4,50	<b>40,75</b>	50,00	5,00	<b>55,00</b>	<b>95,75</b>
Rover Alcisa, SA	21,30	4,75	4,00	3,80	<b>33,85</b>	44,89	5,00	<b>49,89</b>	<b>83,74</b>
Estudio Métodos de la Restauración, SL	21,15	3,00	4,75	3,25	<b>32,15</b>	48,87	5,00	<b>53,87</b>	<b>86,02</b>
UTE Contrafforte - Cisfercons	17,40	3,50	3,60	3,50	<b>28,00</b>	--	--	--	--
Obrascón Huarte Lain, SA	14,70	4,75	4,25	4,00	<b>27,70</b>	--	--	--	--
Edhinor, SA	13,20	3,50	4,25	1,50	<b>22,45</b>	--	--	--	--
Grupo Bertolin, SAU	10,50	3,00	4,25	2,05	<b>19,80</b>	--	--	--	--
Lorquimur, SL	11,40	2,30	3,30	1,40	<b>18,40</b>	--	--	--	--
Pliego	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>45</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>55</b>	<b>100</b>



Siendo:

1. *Puntuación Programa de construcción*
  2. *Puntuación Seguridad y salud*
  3. *Puntuación Calidad*
  4. *Puntuación Sostenibilidad*
  5. *Puntuación Proposición económica*
  6. *Puntuación Plazo de garantía*
2. *El precio del contrato, con un plazo de ejecución de 4 meses, se satisfará en su totalidad con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2017.*
  3. *Disponer de un crédito para la ejecución del contrato en el ejercicio 2017 por importe de 685.011,48 euros y ordenar la baja contable del crédito retenido en el ejercicio 2017 para la financiación del contrato, por importe de **221.328,13 euros**.*
  4. *El contrato deberá ser formalizado antes del transcurso de los 15 días hábiles a contar desde la notificación de esta adjudicación.*
  5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.*

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*La presente resolución se notificará directamente al contratista adjudicatario, para que tenga los efectos legales que correspondan.*

*Valencia, 5 de octubre de 2017. Juan Luis Gandía Cabedo"*

Jose D. Doménech Blanco  
Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa